

15.4 Informe de Arqueología

Evaluación de los recursos arqueológicos
EsIA Subestación Eléctrica y Camino de Acceso
Parque Eólico Santa Cruz
Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé

Arqueólogo Alvaro M. Brizuela Casimir
Registros: IRC 035-03
04-09 DNPH

1- Resumen ejecutivo

El documento que se presenta, ha sido preparado a partir del levantamiento de la Línea Base para el EsIA de un proyecto que contempla la adecuación de un camino de acceso a la Subestación, el área de la propia Subestación eléctrica y el trazo por donde será soterrado un cable que interconecta los aerogeneradores con la Subestación. Ello dentro del Parque Eólico Santa Cruz.

Objetivos: Esta evaluación tuvo como principales los siguientes:

- Verificar el potencial arqueológico que presenta el área de proyecto.
- Identificar posibles afectaciones al recurso patrimonial.
- Efectuar las recomendaciones pertinentes para minimizar las posibles afectaciones al recurso arqueológico.

Los vestigios y restos arqueológicos, parte del acervo patrimonial de la Nación, son recursos no renovables. A través del análisis de dichos objetos y los contextos de donde proceden es posible darles un significado, ya que ambos (objetos rotos o enteros y su ubicación original) permiten al arqueólogo obtener elementos de sustentación para caracterizar tanto los hallazgos realizados, como, por extensión, parte de las actividades o acontecimientos que se suscitaron en ese asentamiento humano en épocas pasadas. Cabe acotar que la destrucción de estos vestigios supone –por Ley- una penalización y conlleva desde una sanción económica, hasta la privación de libertad en prisión (tal como lo indica el código penal vigente), hacia el Promotor del proyecto y/o el responsable de la destrucción.

Resultados: El área de proyecto que comprende los tres componentes arriba señalados fue abarcada en su totalidad. La verificación superficial y subsuperficial no arrojó evidencias materiales de interés patrimonial. Sin embargo no se descarta al 100% la posibilidad de que ocurra algún hallazgo fortuito, por lo que se sugiere acoger las medidas de recomendación que consignadas en el apartado correspondiente.

2- Investigación bibliográfica

Patrimonio arqueológico en el área de influencia del proyecto

El territorio donde se ha proyectado el desarrollo de este proyecto, se halla en Gran Coclé, una de las tres regiones arqueológicas en que ha sido dividido el país (Cooke 1985), siendo las otras dos la Región Oriental o Gran Darién y la Región Occidental o Gran Chiriquí. Cabe hacer la observación de que la Región Central tiene la particularidad de contar con varios yacimientos arqueológicos –desde los primeros habitantes hasta el periodo de contacto con los europeos- que han sido ampliamente estudiados y acerca de los cuales se han realizado diversas publicaciones (por ejemplo Cerro Juan Díaz, Río Santa María, Tonosí, El Caño y Natá). Sin embargo, no todos los sitios arqueológicos en ella han corrido tal suerte, falta mucho por investigar.

La ocupación del territorio panameño se remonta a fechas tan antiguas que rebasan los 12,000 años; cuando el sistema de subsistencia se basaba en la recolección de alimentos, los grupos humanos se caracterizaban por el nomadismo; en este periodo conocido como Paleo indio se han reportado evidencias de la presencia humana en abrigos rocosos como el de Agua Dulce, la Cueva de los Vampiros y La Mula. Sitios cuyos habitantes tenían una economía de apropiación de frutos, plantas, y animales (a través de la caza o pesca incipientes). Este periodo se extiende desde hace más de 12,000 años, hasta las postrimerías del 2000 antes de Cristo. A partir de estos años, surge el denominado periodo cerámico temprano, apareciendo una tradición alfarera que, acaso, resulta ser una de las más antiguas del continente: Monagrillo.

Posteriormente, surgen otros centros poblacionales, así como también nuevas formas de expresión y tecnología. Se inicia la tradición polícroma y, con ella, una amplia gama de estilos que se distribuyen en el tiempo y espacio allende las fronteras de la propia región donde surgieron y se depuraron; llegando a encontrarlas en la Región Oriental, sobre todo en yacimientos costeros o muy cercanos al litoral.

Pero no solamente hubo especialización plástica en la arcilla. El registro arqueológico contiene piezas cuya materia prima proviene tanto del propio entorno geográfico, como de otros distantes que evidencian –de igual forma- relaciones comerciales. Éstos fueron hechos con huesos, conchas y metales.

Hacia los años 500 y 1000 d.C. se comienzan a conformar y desarrollar los primeros cacicazgos, sistema de organización sociopolítico que perdurará en este territorio hasta la llegada de los españoles (Fitzgerald 1998). Esta complejidad social, a la par de las variaciones cosmogónicas, pueden verse reflejadas en un plano ideológico por ejemplo con la diversidad de enterramientos humanos (individuales, colectivos, primarios, secundarios) y los artefactos que les ofrendaban a los muertos, de hecho varias tumbas reportadas testimonian que la preparación de estos espacios implicaba un arduo trabajo pues algunas alcanzan poco más o menos los dos metros de profundidad. En otro plano, esta complejidad cultural se hace presente no solamente en la cantidad de sitios reportados (en la dinámica de los espacios) también a través de la distribución territorial de las formas cerámicas y su

ornamentación. Los motivos decorativos¹ que fueron plasmados en los diversos artefactos, reflejan las ideas materializadas por medio de abstracciones y simbolismos combinados o no con policromía. Y que vemos presentes en la decoración de las vasijas, en la orfebrería y en los trabajos de concha.

El registro arqueológico puede ser hallado tanto a nivel superficial como bajo tierra; en este caso, las profundidades pueden variar desde algunos cuantos centímetros hasta varios metros (montículos de El Caño, por ejemplo). Sin embargo, no siempre suelen ser fácilmente distinguibles a simple vista. Los rasgos que los hacen más evidentes están conformados por artefactos, en su mayoría fragmentados (restos de vasijas cerámicas, metates, hachas y puntas entre otros); también podrían llegar a observarse ciertas modificaciones en el paisaje natural producto de sitios de enterramiento, posibles rituales ceremoniales, obtención de alimentos, etcétera.

Si bien es cierto que en la Región Central, o Gran Coclé, se han desarrollado diversas investigaciones de trascendental importancia para el conocimiento de las culturas precolombinas de Panamá, también lo es el hecho de que en su mayoría se han llevado a cabo entre la porción centro y sur de la Provincia de Coclé, el archipiélago de Coiba, el sur de la Península de Azuero así como el Caribe Central Panameño.

En las inmediaciones del polígono de proyecto fue reportado el hallazgo de dos puntos con presencia de material arqueológico precolombino durante el levantamiento de la línea base del EsIA Parque Eólico Santa Cruz, así como también el hallazgo fortuito de una tumba de tiro y cámara (DNPH com. personal).

¹ En los materiales de esta región son lo que hace parte de la denominada "... Tradición semiótica de la Gran Coclé..." (Sánchez y Cooke p.106)

3- Bibliografía

Brizuela Casimir, Alvaro M., Fitzgerald Bernal, Carlos M. y Biffano Marcial, Gloria E. 2018 Proyecto de Monitoreo Arqueológico Cobre Panamá, avances de investigación: Presencia de grupos humanos precolombinos en la vertiente Caribe de la Región Central panameña. En XIV Conferencia Antropológica 2018. Instituto Cubano de Antropología. 2019 El cacicazgo de Cubiga: etnohistoria y arqueología en el Caribe Central panameño. En Cuadernos de Antropología julio-diciembre. Revista del Laboratorio de Etnología María Eugenia Bozzoli Vargas. Centro de Investigaciones Antropológicas, Escuela de Antropología, Universidad de Costa Rica.

Casimir de Brizuela, Gladys

1972 (a) Síntesis de arqueología de Panamá. Universidad de Panamá
(b) Informe preliminar de las excavaciones en el sitio arqueológico Las Huacas, Distrito de Soná, Veraguas. En: Actas del II Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá. Universidad de Panamá. Centro de Investigaciones Antropológicas. Instituto nacional de Cultura y Deportes. Dirección Nacional del Patrimonio Histórico. Panamá.

Cooke, Richard

1976 Panamá: Región Central. Vínculos, Vol.2, No.1:122-140. Museo Nacional de Costa Rica. San José de Costa Rica.
1985 Arqueología prehistórica de Panamá: II parte en Enciclopedia de la cultura panameña para niños y jóvenes. Suplemento educativo cultural de La Prensa. Panamá. Agosto.
1998 (a) Los guaymíes si tienen historia. En Pueblos indígenas de Panamá: hacedores de cultura y de historia. AECI- REDNAEPIP- COONAPIP. Panamá
(b) Subsistencia y economía casera de los indígenas precolombinos de Panamá, en A. Pastor, editor, *Antropología panameña: Pueblos y culturas*. Colección de Libros de la Facultad de Humanidades. Universidad de Panamá.

Cooke, R. G. y L. A. Sánchez

1997 Coetaneidad de la metalurgia, artesanías de concha y cerámica pintada en Cerro Juan Díaz, Gran Coclé, Panamá". *Boletín Museo del Oro*, No. 42. Bogotá: Colombia.
2004 Panamá prehispánico. En Historia General de Panamá. Dirigida y editada por Alfredo Castillero Calvo, Volumen I, Tomo I, Capítulo I Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República.

Fitzgerald B., Carlos M.

1998 Cacicazgos precolombinos. Perspectiva del área intermedia". En Antropología panameña. Pueblos y culturas. Editado por Aníbal Pastor. Universidad de Panamá- Editorial Universitaria- AECI- IPCH.

González, Raúl y Pedro Quirós

1972 Informe preliminar sobre recientes hallazgos arqueológicos en la provincia de Veraguas. En Actas del III Simposium nacional de antropología, arqueología y etnohistoria

de Panamá. Universidad de Panamá. Centro de Investigaciones Antropológicas. Instituto nacional de Cultura y Deportes. Dirección Nacional del Patrimonio Histórico. Panamá.

Helms, Mary W.

1979 Ancient Panama. Chiefs in search of power. University of Texas Press. Austin University of Texas Press. London.

Ichon, Alan

1968 Informe preliminar sobre las investigaciones arqueológicas en el sur de la Península de Azuero. En Actas del Primer Simposium Nacional de Arqueología y Etnohistoria de Panamá.

Leyes, Decretos y Resoluciones

Constitución Política de la República de Panamá de 1972. Reformada por los actos reformatorios de 1978, por el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos 1 de 1993 y 2 de 1994.

Decreto Ejecutivo N° 209 Septiembre de 2006. Modificación de la Ley General del Ambiente de la República de Panamá.

Decreto Ejecutivo N° 59 de 2000 –marzo 16- Ley General del Ambiente de la República de Panamá.

Decreto Ejecutivo 209 de 2006. Publicado en la Gaceta Oficial Número 25625. del seis de septiembre de 2006.

Instituto Nacional de Cultura Ley N° 14 de 1982 –mayo 5- 1990 Dirección nacional del Patrimonio Histórico. Impresora de la nación INAC. Panamá.

Ley 58 de 2003 –agosto 7- Que modifica Artículos de la Ley 14 de 1982, sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación y dicta otras disposiciones

Resolución N° AG-0363-2005 –julio 8- Por la cual se establecen medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental.

Ley 14 de 2007 Código penal. Capítulo VII artículos 225 a 228. Delitos contra el patrimonio histórico de la Nación.

Resolución N° 067-08 DNPH de 10 de julio de 2008. Por la cual se definen los términos de referencia para los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos, que sean producto de los estudios de impacto ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas.

Ley 135 General de Cultura. 3 de noviembre de 2020.

4- Metodología y técnicas aplicados

El procedimiento metodológico lo conforman tres partes:

- A- Investigación documental- El marco general de antecedentes arqueológicos se obtuvo a través de la consulta de varias fuentes publicadas y algunas inéditas que hacen parte de nuestro acervo personal.
- B- Trabajo de campo- la evaluación física del área total de este proyecto se realizó mediante los siguientes procedimientos que se encuentran establecidos en la normativa vigente:
 - I) Prospección superficial: por medio de la cual se verificó la condición actual del suelo. Esto con el propósito de identificar alguna dispersión de vestigios materiales relacionados a cualquier actividad cultural del pasado precolombino o histórico y también con la finalidad de definir puntos para sondear.
 - II) Prospección subsuperficial: fueron seleccionadas ciertas áreas para verificarlas físicamente, se efectuaron sondeos aleatorios con una pala con el propósito de detectar vestigios culturales soterrados. La localización de los mismos fue obtenida a través de un GPS portátil.
- C- Procesamiento de datos- Una vez completadas las dos anteriores, se procedió a organizar la data y desarrollar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental.

5- Resultados

La topografía en el área donde se llevó a cabo la prospección arqueológica corresponde a un terreno accidentado compuesto por suelo de arcilla con rocas diseminadas aleatoriamente en sobre la superficie. Algunas porciones son anegadizas y hay algunas fuentes hídricas en las inmediaciones.

La vegetación observada comprende arboles de distinto tamaño, algunos de los cuales tiene copa alta y frondosa, hay helechos, algunas palmas, arbustos y pasto.

Estas tierras han sido destinadas a labores agropecuarias. En el entorno se observaron cultivos de maíz y arboles frutales.

La prospección arqueológica tanto a nivel superficial como sub superficial no arrojó evidencia material de alguna localidad arqueológica dentro del polígono de proyecto.

6- Listado de yacimientos y caracterización

Durante el proceso de evaluación no hubo hallazgo de vestigios arqueológicos que pudieran verse afectados.

7- Registro cualitativo

No hubo hallazgos de algún tipo de recurso arqueológico o bien patrimonial cultural que describir y/o cuantificar.

8- Evaluación y cuantificación del impacto del proyecto sobre el recurso arqueológico

A pesar de no haber sido detectada ninguna área con recursos arqueológicos durante la prospección para el levantamiento de la Línea Base, consideramos pertinente que se mantenga un monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra. Toda vez que siempre existirá una posibilidad de hallar algún punto con presencia de materiales culturales. Esta tarea debería realizarla un Arqueólogo profesional.

En caso de ocurrir algún hallazgo, el Promotor deberá proceder de la siguiente forma:

- 1.- Notificar a la autoridad competente DNPC-MiCultura.
- 2.- Contratar a un arqueólogo profesional debidamente registrado ante la DNPC.
- 3.- Contactar al arqueólogo para que tome las medidas pertinentes para recobrar la mayor cantidad de datos en el menor tiempo posible con la finalidad de no retrasar las obras del proyecto. Ello incluye el registro adecuado de los elementos detectados y la naturaleza del contexto arqueológico del que forman parte. También la eventual posibilidad de ampliar el área de exploración si han sido localizados contextos de singular importancia (tales como enterramientos talleres, u otros). Que permitan registrar los hallazgos.
- 4.- Elaborar un reporte pormenorizado de lo sucedido, las medidas adoptadas y el análisis de lo recuperado.

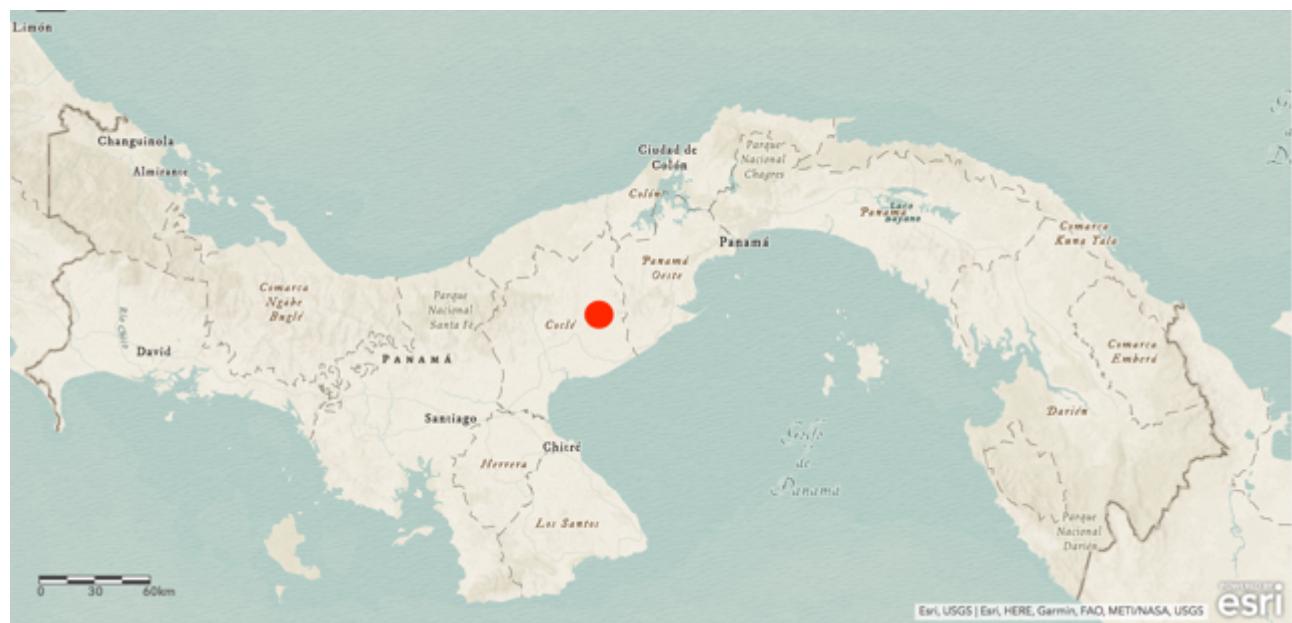
El arqueólogo deberá entregar en un tiempo prudencial, el Informe Técnico Final que corresponda a la autoridad competente –DNPC-MiCultura y al Promotor.

9- Registro gráfico (perfiles) donde hubo material arqueológico

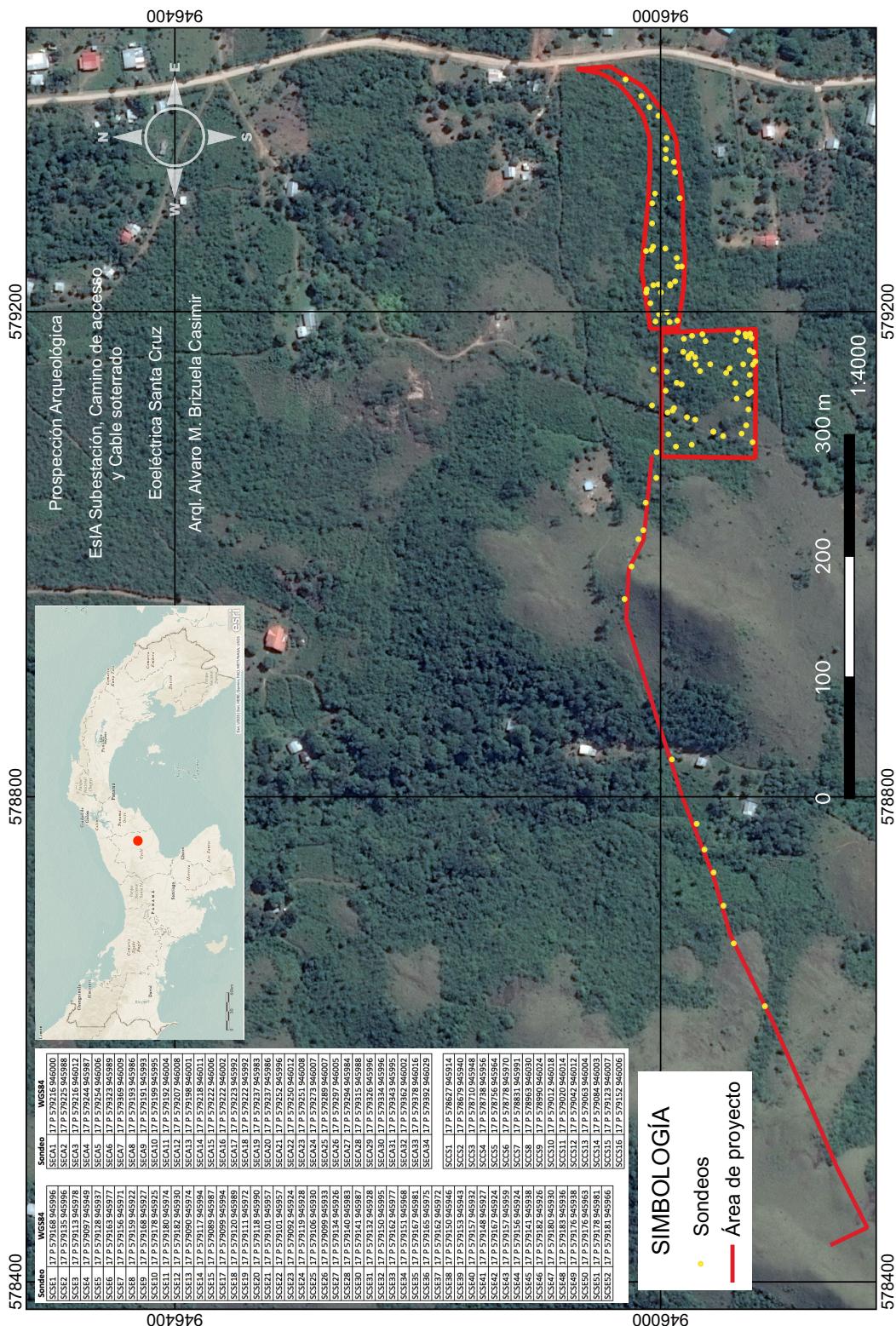
No ocurrieron hallazgos en los sondeos realizados.

10- Anexo gráfico

Localización regional del polígono de proyecto (mapa base: esri)



Polígono de proyecto (hecho por el autor en Qgis)



11- Anexo fotográfico

Vistas del área





Proceso de sondeos



Detalle de algunos sondeos realizados



Coordenadas de los sondeos realizados. Datum consignado.

Sondeo	WGS84
SCSE1	17 P 579168 945996
SCSE2	17 P 579135 945996
SCSE3	17 P 579113 945978
SCSE4	17 P 579097 945949
SCSE5	17 P 579128 945937
SCSE6	17 P 579163 945977
SCSE7	17 P 579156 945971
SCSE8	17 P 579159 945922
SCSE9	17 P 579168 945927
SCSE10	17 P 579178 945925
SCSE11	17 P 579180 945974
SCSE12	17 P 579182 945930
SCSE13	17 P 579090 945974
SCSE14	17 P 579117 945994
SCSE15	17 P 579089 945987
SCSE17	17 P 579099 945994
SCSE18	17 P 579120 945989
SCSE19	17 P 579111 945972
SCSE20	17 P 579118 945990
SCSE21	17 P 579101 945957
SCSE22	17 P 579101 945957
SCSE23	17 P 579092 945924
SCSE24	17 P 579119 945928
SCSE25	17 P 579106 945930
SCSE26	17 P 579099 945933
SCSE27	17 P 579134 945926
SCSE28	17 P 579140 945983
SCSE30	17 P 579141 945987
SCSE31	17 P 579132 945928
SCSE32	17 P 579150 945995
SCSE33	17 P 579162 945977
SCSE34	17 P 579151 945968
SCSE35	17 P 579167 945981
SCSE36	17 P 579165 945975
SCSE37	17 P 579162 945972
SCSE38	17 P 579150 945946
SCSE39	17 P 579153 945943
SCSE40	17 P 579157 945932
SCSE41	17 P 579148 945927
SCSE42	17 P 579167 945924
SCSE43	17 P 579157 945959
SCSE44	17 P 579156 945924
SCSE45	17 P 579141 945938
SCSE46	17 P 579182 945926
SCSE47	17 P 579180 945930
SCSE48	17 P 579183 945936
SCSE49	17 P 579176 945938
SCSE50	17 P 579176 945963
SCSE51	17 P 579178 945981
SCSE52	17 P 579181 945966

Sondeo	WGS84
SECA1	17 P 579216 946000
SECA2	17 P 579225 945988
SECA3	17 P 579216 946012
SECA4	17 P 579244 945987
SECA5	17 P 579254 946006
SECA6	17 P 579323 945989
SECA7	17 P 579369 946009
SECA8	17 P 579193 945986
SECA9	17 P 579191 945993
SECA10	17 P 579199 945995
SECA11	17 P 579192 946004
SECA12	17 P 579207 946008
SECA13	17 P 579198 946001
SECA14	17 P 579218 946011
SECA15	17 P 579222 946006
SECA16	17 P 579222 946002
SECA17	17 P 579223 945992
SECA18	17 P 579222 945992
SECA19	17 P 579237 945983
SECA20	17 P 579237 945986
SECA21	17 P 579252 945996
SECA22	17 P 579250 946012
SECA23	17 P 579251 946008
SECA24	17 P 579273 946007
SECA25	17 P 579289 946007
SECA26	17 P 579297 946005
SECA27	17 P 579294 945984
SECA28	17 P 579315 945988
SECA29	17 P 579326 945996
SECA30	17 P 579334 945996
SECA31	17 P 579343 945995
SECA32	17 P 579362 946002
SECA33	17 P 579378 946016
SECA34	17 P 579392 946029
SCCS1	17 P 578627 945914
SCCS2	17 P 578679 945940
SCCS3	17 P 578710 945948
SCCS4	17 P 578738 945956
SCCS5	17 P 578756 945964
SCCS6	17 P 578778 945970
SCCS7	17 P 578831 945991
SCCS8	17 P 578963 946030
SCCS9	17 P 578990 946024
SCCS10	17 P 579012 946018
SCCS11	17 P 579020 946014
SCCS12	17 P 579042 946012
SCCS13	17 P 579063 946004
SCCS14	17 P 579084 946003
SCCS15	17 P 579123 946007
SCCS16	17 P 579152 946006